
LISTA DE PANELISTAS DE NOMBRES DE DOMINIO .PE

DATOS BIOGRÁFICOS

Jorge MUÑIZ ZICHES
Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Luna-Victoria Abogados
Lima
Perú



Nacionalidad: Peruano

FORMACIÓN ACADEMICA

Abogado y Catedrático, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1976;
Doctorado Europeo en Derecho Empresarial, Universidad de Sevilla, España, 2003;
Socio fundador del estudio de abogados Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Luna-Victoria Abogados,
15 de agosto de 1981.

Otros Cursos:

New York University Language Institute, 1977;
Contratos Internacionales en Fordham University de New York, 1977.

DIOMAS

Español e inglés

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

Socio fundador del estudio de abogados Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Luna-Victoria Abogados,
15 de agosto de 1981.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

Socio de la firma de Abogados Milbank, Tweed, Hadley & Mc Cloy del Estado de New York,
especializándose en el campo de las Transacciones Internacionales y el Comercio Exterior, 1977;
Secretario General del Ministerio de Justicia por Resolución Suprema No. 002-80-MJ, 1980;
Asesor del Ministro de Justicia por Resolución Suprema No. 229-82-JUS, 1982;
Secretario de la Comisión Revisora del proyecto del Nuevo Código Civil, creada por Ley No. 23403;

January 20, 2020

Presidente de la Comisión Redactora del Código de Ejecución Penal, creada por Resolución Suprema No. 285-84-JUS;

Vice-Ministro de Pesquería por Resolución Suprema No. 004-90-PE, 1990;

Presidente de la Comisión Especial Encargada del Estudio de los Convenios Pesqueros con la República de Cuba, República Popular de Polonia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por Resolución Ministerial No. 449-90-PE;

Vice Presidente del Directorio de la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras, por Resolución Suprema No. 117-90-EF/43.40;

Presidente de la Comisión Especial encargada de la Legislación Pesquera, por Resolución Ministerial No. 534-90-PE, 1990;

Miembro de la Comisión Ad-Hoc encargada de efectuar las acciones y recomendaciones a llevar a cabo para la reestructuración de la Compañía Peruana de Vapores S.A. por Resolución Suprema No. 050-91-PCM, 1991;

Presidencia de la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras (CONITE), 1991 y 1994;

Vice-Presidente de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA);

Director de la Corporación Nacional de Desarrollo (CONADE) por Resolución Suprema No. 088-91-PCM, 1991 (hasta el mes de marzo de 1992);

Representante, del Ministerio de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración ante el Consejo Directivo del Instituto de Investigación Tecnológica, Industrial y de Normas Técnicas (ITINTEC) por Resolución Suprema No. 048-92-ICTI, durante el año 1991 hasta septiembre de 1991;

Director de la Corporación Financiera de Desarrollo-COFIDE por Resolución Suprema No. 169-92-PCM durante los meses de marzo a septiembre de 1992;

Presidente del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual –INDECOPI, mediante Resolución Suprema No. 074-92-ITINCI de fecha 01 de noviembre de 1992 (Fundador y primer Presidente);

Miembro del Comité de Promoción de Inversiones del Perú (PROMPERU), mediante Resolución Suprema No. 172-93-PCM de fecha 14 de mayo de 1993;

Miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, mediante Resolución Suprema No. 036-93-TCC de fecha 18 de junio de 1993;

Miembro del Consejo Consultivo del Directorio del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual -INDECOPI, mediante Resolución No 024-96-INDECOPI/DIR de fecha 05 de julio de 1996;

Congresista de la República para el período constitucional 1995 – 2000, elegido y proclamado en fecha 12 de mayo de 1995;

Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de la República para el período 1995-1996;

Miembro de la Comisión Permanente del Congreso de la República para el período 1995-1996;

Miembro de la Comisión de Constitución y Reglamento Interno del Congreso de la República para los períodos 1995-1996, 1996-1997, 1997-1998 y 1998-1999;

Miembro de la Comisión Especial para la selección de Magistrados del Tribunal Constitucional y del Defensor del Pueblo;

Presidente de la Comisión de Reforma de Códigos, para el período Legislativo julio 1996 al 2000;

Presidente de la Comisión encargada de elaborar el Anteproyecto de Ley de Reforma del Código Civil (Ley 26394), 1996 al 2000;

Presidente de la Comisión Especial encargada de elaborar el Proyecto de Código de Comercio (Ley 26595), desde 1996;

Presidente de la Comisión de Reforma de Códigos, durante su gestión se elaboraron los anteproyectos de Ley Marco del Empresariado, Ley de Navegación y Transporte Marítimo y Ley del Contrato de Seguros;

Miembro de la Comisión Revisora de la Ley General de Sociedades para el período del 05 marzo al 07 mayo de 1997;

Con fecha 03 de noviembre de 1997 es designado para integrar la Comisión encargada de proponer al Congreso de la República un Proyecto de Ley de Bienes del Estado;

Como Congresista de la República es autor de las siguientes leyes: Ley de Arbitraje; Ley de Conciliación Extrajudicial; Ley de Firmas y Certificados Digitales; Ley de Delitos Informáticos; Ley de Reforma al Código para permitir la manifestación de voluntad por medios electrónicos y otras leyes complementarias que constituyen el marco jurídico del Comercio Electrónico en el Perú;

Asesor de la Comisión encargada del Estudio y Revisión del Código Civil de 1936, desde 1979;

Asimismo en el año 1980, fue Coordinador de dicha Comisión para efectos de preparar el proyecto final del nuevo Código Civil;

Autor de la ponencia sobre Derecho de Sustitución en el proyecto del nuevo Código Civil;
Profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú;
Profesor en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde 1977;
Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima en el Curso de Contratos;
Profesor de la Facultad de Maestría en Derecho Empresarial de la Universidad de Lima en la asignatura Alianzas Estratégicas en el año 2005;
Profesor Honorario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, mediante Resolución Rectoral No. 727-98, de fecha 18 de septiembre de 1998;
Miembro del Consejo Consultivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC, 1998;
Miembro Honorario del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, 1999;
Profesor Honorario de la Universidad Privada San Pedro de Chimbote, 2000;
Profesor Honorario de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, 2000;
Profesor Honorario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de La Universidad Inca Gracilazo de la Vega, 2002;
Miembro de la Comisión Consultiva de Derecho Parlamentario del Colegio de Abogados de Lima, 2005.

AGRUPACIONES PROFESIONALES A LAS QUE PERTENECE

Miembro del American Bar Association (ABA) de Estados Unidos de América, 1977;
Miembro del American Foreign Lawyer de New York, 1977;
Miembro de la Asociación Peruana de Propiedad Industrial, 1979;
Miembro del Comité Nacional del United World College.

SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN

Contratos; Inversión Extranjera; Derecho Comercial; Propiedad Intelectual; Energía; Minería.

EXPERIENCIA EN PROPIEDAD INTELECTUAL/COMERCIO ELECTRONICO

Presidente del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual –INDECOPI, mediante Resolución Suprema No. 074-92-ITINCI de fecha 01 de noviembre de 1992 (Fundador y primer Presidente).

EXPERIENCIA EN NOMBRES DE DOMINIO

Expositor y Miembro del Grupo de Trabajo Internacional con sede en Madrid-España de E-iure.com para el fomento y promoción del sistema electrónico en las actividades jurídicas.

FORMACIÓN PROFESIONAL EN ARBITRAJE

Es integrante de las Listas de Arbitros del Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima; del Centro de Conciliación de la Pontificia Universidad Católica del Perú así como del Centro de Arbitraje de AMCHAM Perú
